

Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2022

SEG/22-3127

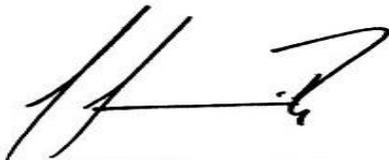
Señora
INGRID DANIELA GOMÉZ RIVERA
Código 63191008
I.D. 1.193.538.335
Programa de Cine y Televisión
Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la aplicación de derechos por concepto del mayor valor cancelado de matrícula en el segundo período lectivo de 2022, equivalente a la suma de Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos (\$984.000), valor que podrá hacer efectivo para el pago de los derechos de matrícula en el primer periodo lectivo 2023.

Dicha aplicación corresponde al saldo a favor que se generó en su caso, toda vez que no se hizo efectivo en su totalidad el auxilio educativo del 50% otorgado por la institución (Matrícula de Honor) para el pago de los derechos de matrícula en el segundo periodo lectivo de 2022.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área financiera al correo atencionfinanciera@unitec.edu.co una vez vaya a efectuar el pago de derechos de matrícula en el período anteriormente señalado, para hacer efectiva la aplicación de derechos aquí autorizada.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS
Secretario General

Copia: Programa de Cine y Televisión, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.
Leidy G.